

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 138-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 11-STJSL-SA-2025 dictada por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en los arts. 39 incs. 7) b. y 16) y 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley N° IV-1106-2023). Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 11-STJSL-SA-2025.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-